



FACULTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



DEMOCRACIA INTERNA Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN CARGOS  
SECCIONALES DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO EN LOS PERIODOS  
2006-2009



AUTOR

CAROLINE STEPHANY NASEVILLA BLANCO

AÑO

2017



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DEMOCRACIA INTERNA Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN CARGOS  
SECCIONALES DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO EN LOS PERIODOS  
2006-2009

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar por el título de Lic. En Ciencias Políticas y Relaciones  
Internacionales

Profesor Guía:

MA. Nelson Nogales Gonzales

Autor:

Caroline Nasevilla Blanco

Año:

2017

## **DECLARACION DEL PROFESOR GUIA**

“Declaro haber dirigido este haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el (los) estudiante(s), orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

---

MA. Nelson Nogales Gonzales

1754346599

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR**

“Declaro(amos) haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

---

Ma. Harry Martin Dorn Holman

1706357322

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE**

“Declaro(amos) que este trabajo es original, de mi (nuestra) autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

---

Caroline Nasevilla Blanco

1715337687

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mi director de tesis y profesor, Nelson Nogales, que logro guiarme y ayudarme para lograr el resultado de tesis; a mi familia y amigos que me dieron grandes incentivos para terminarla con éxito.

## **DEDICATORIA**

Dedico todo mi esfuerzo a mi familia que han sido incondicionales en toda la carrera, amigos y amigos que supieron apoyarme y darme los ánimos suficientes para llegar a culminarla con éxitos.

Maritza y Milton, gracias por el apoyo y la motivación constante que me han brindado como padres para crecer profesionalmente.

## RESUMEN

En este artículo se analizan los procesos de selección de los candidatos en el Partido Social Cristiano durante el periodo 2006 -2009. El texto abordará el tema desde la democracia interna y analizará una dimensión: la selección de candidatos y los procedimientos que se utilizan para elegir legisladores. El análisis es basado en información obtenida mediante entrevistas y revisión hemerográfica, la cual servirá para constatar la teoría y la práctica de la democracia interna en un partido ecuatoriano. Y aunque existe un Código que regule procedimientos y establezca métodos para elegir los candidatos en el Ecuador, muchos de los partidos continúan utilizando métodos informales para elegir a sus candidatos con tendencia oligárquica.

## **ABSTRACT**

In this article the processes of selection of the candidates in the Social Christian Party during the period 2006 -2009 are analyzed. The text will approach the subject from the internal democracy and will analyze a dimension: the selection of candidates and the procedures that are used to choose legislators. The analysis is based on information obtained through interviews and hemerographic review, which will serve to verify the theory and practice of internal democracy in an Ecuadorian party. And although there is a Code that regulates procedures and establishes methods for electing candidates in Ecuador, many of the parties continue to use informal methods to choose their oligarchical candidates.

## INDICE

1. Introducción.....	1
2. Revisión Literaria .....	4
2.1 Democracia interna y la selección de candidatos .....	4
2.2. Participación de grupos minoritarios y sectores sociales.....	9
2.3. Rendición de cuentas de los candidatos.....	9
2.4 Selección de candidatos a cargos de elección popular y de autoridades partidistas.....	10
2.5. Proceso de nominación de candidatos .....	12
2. Marco Teórico.....	15
4. Análisis De Caso.....	17
4.1 Antecedentes .....	17
4.2 Características de la organización partidista .....	20
4.3 Ideología.....	21
4.4 El partido social cristiano como organización burocrática.....	22
4.4 Las reglas en Ecuador.....	24
4.5.1.1 ¿Quiénes pueden ser candidatos a cargos seccionales en el Ecuador? .....	25
4.6 Democracia interna y selección de candidatos a cargos seccionales en el partido Social Cristiano.....	26
5. Conclusiones .....	32
6. Referencias.....	44

## 1. Introducción

En América Latina, “la democracia interna es un fenómeno reciente en la agenda política, y nace sobre todo de un desencanto con los resultados de la democracia” (Catón, 2006, p.2). Cuando existe un incremento de democracia se lo puede advertir como un medio que optimice los resultados del sistema político.

La democracia interna radica en la idea de que las organizaciones partidistas en su estructura interna ejercen democracia y no un autoritarismo. La importancia de la misma se basa en que los partidos políticos sean considerados como transmisores de la voluntad del pueblo, (Catón, 2006, p.1). En América Latina “los partidos se enfocaron en competir en la arena electoral y maximizar beneficios en las urnas, descuidando la transparencia de los procedimientos para elegir los candidatos”. (Freidenberg, 2005, p.2).

Se recurrió a la creación de leyes que especificaran los procedimientos a seguir para la nominación de candidatos, y así, podrían militar y ejercer en la política del país con procesos democráticos fundados desde las bases de las organizaciones partidistas. “A causa de que los partidos políticos necesitan ganar elecciones para seguir compitiendo en la arena política y el incremento de procedimientos vacíos de reglas específicas que regulen los mismo” (Freidenberg, 2005, p.3).

La acción de elegir un candidato se considerada como una decisión substancial dentro del partido y de los principios democráticos ya que las personas elegidas serán aquellas que representen a los electores y serán ellos quienes decidan el triunfo o el fracaso. Por esta razón, la selección de

candidatos vendría a ser un punto clave de toda organización partidista al menos si su meta principal es ganar. (Freidenberg, 2003, p9).

La democracia interna tendrá mejor entendimiento a partir de los procesos que se genere para la selección o nominación de un candidato, ya que estos revelaran los métodos que se utilizan para la selección de un candidato si existe un seguimiento del estatuto interno como por ejemplo el uso de internas para las elecciones internas.

Aunque la democracia interna y la nominación de candidatos es algo importante, el estudio, investigación no han tenido amplio desarrollo en América Latina, sobre todos en los países andinos. Las principales razones por la escasa relevancia de estos estudios en el continente son varias y radican principalmente en que existe un gran desinterés sobre lo que suceda dentro de los partidos políticos, la falta de reglas electorales dentro de las legislaciones, un cambio constante de los procedimientos y mecanismos empleados no permite que los partidos establezcan pautas de funcionamiento estable. Por ejemplo en el Ecuador la democracia interna y la selección de candidatos ha tenido varios arreglos en su legislación sobre materia electoral, ya que no ha existido dos procesos de elección con la mismas reglas electorales (Pachano y Freidenberg, 2008).

Otras razones se enfocan en la toma de decisiones que son basadas en reglas informales y no las que están especificadas en el Estatuto, como por ejemplo nominar candidatos al azar o por referencia del líder el partido, además, existe la gran dificultad de conseguir información veraz y datos fiables dentro de los partidos. Dentro de la visión de la ciudadanía sobre los partidos políticos son vistas como organizaciones sumamente oligárquicas donde solo el líder tiene la razón y voto.

Aunque el estudio de la democracia interna es limitado, en 2004 se pudo constatar que diez países de América Latina empezaron a regular sus procesos

mediantes leyes que especificaban el uso de la democracia interna en los partidos políticos, aún más en la selección de candidatos. Los principales motivos para el acceso de la democracia interna en los partidos según Catón (2006) se debió a que si los partidos políticos tenían una estructura interna democrática ayudaría a tener ventaja electoral, añadiendo que, la democracia interna fue un medio para un *impasse* interno en donde varios grupos no cooperan para obtener una decisión a nivel de las dirigencias a cargo. No obstante, “los partidos suelen optar por diferentes formas de tomar decisiones con alguna frecuencia “no es una tendencia unidireccional”. (Catón, 2006, p2.).

El objetivo principal del trabajo es observar las dinámicas del Partido Social Cristiano en el ejercicio de democracia interna y la selección de candidatos, Comparando con las nuevas implementaciones del Código de la Democracia en donde las leyes del Ecuador en materia electoral han sido formuladas con el propósito de implementar la democracia interna en el Ecuador, teniendo un sesgo más incluyente.

Para cumplir el objetivo en primer lugar, se analizará enfoques teóricos sobre la democracia interna, problemas que involucra la toma de decisiones de manera oligárquica y las dimensiones que existe para estudiarla y medirla. Por último, la selección de candidatos y los procedimientos que son más factibles para nominar personas a cargos políticos.

En segundo lugar, se hará una breve descripción de los antecedentes, estructura organizativa, y la selección de candidatos en el Partido Social Cristiano en el año 2006 – 2009 para cargos seccionales particularmente legisladores. La temporalidad elegida es un periodo legislativo antes y otro posterior a la implementación de un nuevo código que establece reglas y requisitos para que los partidos políticos funcionen.

En tercer lugar se presentara las reformas en las reglas constitucionales y electorales que se han implementado en la Ley Organiza Electoral y de Organizaciones Políticas De La Republica del Ecuador Código de la democracia en base a los partidos políticos, democracia interna y selección de los candidatos. Dado que es algo relativamente reciente en los partidos políticos ecuatorianos la información para detallar el proceso de selección de candidatos es limitada y no está lo suficientemente completa. En ese contexto, se utilizara como referencia información fuera de los años para contrastar con lo que dicta el estatuto de la organización partidista. También la información será vía entrevistas que han sido realizadas en previas investigaciones sobre el Partido Social Cristiano las cuales abordan el tema de cómo ha sido la dinámica de selección de candidatos y el uso de la democracia interna.

## **2. Revisión Literaria**

### **2.1 Democracia interna y la selección de candidatos**

El crecimiento de la democracia ha creado la necesidad de adaptar nuevas reglas de juego en la arena política en donde la movilización social se la percibe a través de la participación, representación y distintas maneras de seleccionar al personal político.

En Alcántara (2002) las nuevas facetas de la democracia son vistas desde “un marco de poliarquía, en donde la igualdad en la competencia mediante reglas, procesos electorales, la institucionalización, la intermediación y la profesionalización son elementos indispensables” (Alcántara, 2002, p.5). Para el autor la vida de un partido es dependiente a la idea de sobrevivir mediante la existencia de las ciertas condiciones como: la rutinización de los procedimientos, la alternancia de los líderes, evitar el caudillismo.

En Javier Duque Daza se asocia a la institucionalización como una forma de continuidad y de permanencia de los partidos en la arena política, esto indicará que entre más institucionalización los partidos podrán competir de

manera electoral en época de elecciones, sino los partidos se tornarían momentáneos y sin ninguna permanencia. (Duque Daza, 1998, pp.532-558). La institucionalización implica que los miembros de los partidos, respeten y acaten sus mismas reglas e instituciones (estatutos). La no institucionalización de los partidos implicaría que pueden competir, pero la designación de cargos (candidaturas o dirigencias) sería de manera arbitraria, lo que causa una distorsión en la representación.

Según Duque Daza la cuando existe una institucionalización central recae principalmente en la rutinización, esto quiere decir que la “institucionalización involucra un proceso a través del cual el funcionamiento de una organización partidista tiende a tener criterios universales de acción y métodos automáticos más que discrecionales”. (Duque, 2007, p. 3). Para el autor la rutinización se enfocaría en establecer reglas que configurarían el funcionamiento del partido y carácter del mismo.

Según Katz retomando a Nidermayer, la centralización en el proceso de apertura crearía una democracia interna ficticia que ayudaría al fortalecimiento del partido. Por otro lado, Nidermayer (1993) se refiere tres elementos de democracia intrapartidaria. El primero, proviene desde la teoría de elección racional (Anthony Downs), la teoría señala la centralización del poder por la necesidad de las cúpulas de hacer política de manera que, permita obtener la mayor cantidad de votos posibles. (Katz, 2001).

El segundo elemento busca darle importancia a la presencia y el ejercicio de la democracia interna. Básicamente, la democracia interna se debe de basar en lo electoral para obtener una participación activa y se promueva la representatividad. El tercer elemento involucra la intervención del electorado en el proceso político. El proceso de integración de las masas funcionara solo y solo si, las decisiones que tomen los militantes pasen a ser parte de las decisiones de gobierno.

Ahora bien, buscando un concepto sobre la democracia interna para Matthias Catón la democracia interna se la definiría de la siguiente manera: “Término que se refiere a la forma de organización interna y la toma de decisiones de los partidos políticos. Se usa a menudo como demanda hacia una mayor democratización de los procesos internos de un partido” (Catón, 2006, p.1).

Adriana Gallo explica que la democracia interna interactúa dentro de “tres esferas: la formación de la voluntad política del partido, la selección interna y la selección de candidatos” (Gallo, 2005, p.6). Por otro lado, Hernández (2002) la define como “El conjunto de disposiciones normativas y medidas políticas tendientes a garantizar la selección de dirigentes internos, designación de los candidatos a puestos de elección popular” (Hernández, 2002, p.478). Además, El resultado de la selección deberá responder a la voluntad de la mayoría de los miembros del partido y mas no al requerimiento de cúpulas políticas.

De esta manera la democracia interna de los partidos garantizan que la conformación y la expresión de la voluntad mayoritaria del partido, y que los candidatos seleccionados que ocupen los cargos respondan a la voluntad de la mayoría.

La expresión de la voluntad política radica en el argumento de “formar concepciones políticas unitarias e intentar llevarlas a la práctica”. (Hernández, 2002, p.149). Dichas formaciones según Freidenberg y Alcántara Sáez (2002) deben partir de los principios básicos que se han generado dentro del partido por lo cual se demanda de una “infraestructura logística” que permita la elaboración de estrategias las cuales servirían de alternativas de políticas generales que llegaran a los centros de toma de decisión del sistema político.

Según Orozco (2003), desde un punto vista normativo la democracia interna tiene derechos como: el derecho de participación de los afiliados y el derecho de auto organización. Esto quiere decir que el *demos* del partido está

conformado por los afiliados por tanto la representación de democracia interna se enfoca en la participación para generar la mayor voluntad del partido además de la injerencia para establecer una decisión. Para Gallo, el demos del Partido equivale al derecho de ser ciudadano y elegir a los representantes también se cumple dentro de los partidos ya que los miembros tienen el derecho de optar o seleccionar a sus candidatos.

La selección interna se produce cuando las autoridades ya elegidas por la voluntad de la mayoría tengan la posibilidad de elegir a los próximos cambios de las dirigencias promoviendo “la integración vertical de las elites” según Panebianco. Esto supondría que la organización tenga una función de socialización ya realizada. Es decir, la organización debería tener canales de comunicación y de difusión de ideas a fin de que los integrantes adquieran práctica ejerciendo la política, y consiguiendo la profesionalización de las elites (Panebianco, 1990).

Por otro lado, la autora “en un partido supone la adopción de los principios de este sistema político en el interior de la organización” (Freidenberg, 2006, p.3). También nos da la definición por medio de la visión pluralista, señalando lo siguiente:

La introducción de la competencia en el partido, el hecho de que existan valores democráticos que reconozcan la libre elección y expresión de los miembros del partido es primordial y necesario, que los partidos políticos adopten mecanismos incluyente y competitivos para la toma de decisiones y de esta manera formar la voluntad partidista mediante canales de comunicación que permitan fluir un libre ejercicio del sistema político. “Utilizar mecanismos competitivos en el proceso de toma de decisiones, la participación del afiliado en la formación de la voluntad partidista y la existencia de canales que permitan el ejercicio efectivo del control político”. (Freidenberg, 2006, p.3).

El concepto de la oligarquía es parte de la creación de la democracia interna Moisei Ostrogorski considera que los partidos políticos no manifiestan la voluntad de la población sino que sirven como un medio de movilización y un medio de creación de políticas que permiten la realización de los intereses de

unos pocos Robert Michels desarrollo la idea de la ley de la oligarquía, en donde se establecía que en toda organización existen estructuras oligárquicas y burocráticas. Para Catón la idea de oligarquía estaría directamente relacionada con las funciones de mayor importancia dentro de los partidos políticos ya que solo un grupo pequeño de personas son designados a los puestos de altos rangos haciendo que las decisiones solo recaiga en pocos.

Es decir, que la idea de oligarquía generaría la necesidad de democratizar la estructura interna de los partidos y evitar el posicionamiento de un solo líder dentro de las organizaciones partidistas por lo cual varios autores como Freidenberg y Catón están de acuerdo en que la medición de la democracia interna está dada por el grado de inclusión y por el lugar de la toma de decisiones. El lugar de la toma de decisiones ayudara a distinguir los tipos de organización: Cúpula del partido, en comisiones, por los miembros o votantes.

De acuerdo a los autores entonces, la medición de la democracia interna en un organización partidista gira en torno a la inclusión. Para medir dicha inclusión según Freidenberg (2006) existen dimensiones que facilitaran la medición de inclusión y de democracia interna en la organización partidista y son específicamente tres:

- A. Participación de grupos minoritarios y sectores sociales.
- B. Rendición de cuentas de los candidatos hacia los electores y miembros del partido.
- C. Selección de candidatos a cargos de elección popular y de autoridades partidistas.

## **2.2. Participación de grupos minoritarios y sectores sociales.**

El nivel de participación e inclusión es una de las premisas básicas para generar democracia interna. La inclusión de los grupos minoritarios y sin ninguna representación se encuentran conformados por los siguientes grupos: mujeres, jóvenes, discapacitados. La integración de las mismas “hará a un partido más democrático cuando en sus órganos de gobierno se hallen representados todos los sectores, incluyendo las minorías, que integran la comunidad partidista”. (Freidenberg, 2006, p.6). Para que exista una igualdad de representación en los grupos se suele “utilizar mecanismos de discriminación positiva, que ayudan a favorecer la igualdad, la representación política y preferencia a sectores que no han sido tomados en cuentas”. (Freidenberg, 2006, p.6)

El problema sobre el uso de los mecanismos de discriminación positiva es que en la práctica “no hay consenso sobre la adecuación de utilizarlos y, cuando se emplean, suelen ser para la representación de los grupos en las instituciones estatales y no en los partidos”. (Freidenberg, 2006, p.5). Existen dos posiciones para el uso de dicho mecanismos, la primera en contra de su uso ya que señalan que es una herencia medieval y anti-democrática. La segunda, sostiene que es un mecanismo que beneficia a sectores desfavorecidos y ayuda a la obtener igualdad pero su uso debe ser provisional. Para utilizar este método de democracia interna debe haber representación territorial de los grupos locales y por esto se da paso a la descentralización ya que beneficiara a la periferia sin ninguna exclusión.

## **2.3. Rendición de cuentas de los candidatos, hacia los electores y miembros del partido.**

La rendición de cuentas de los candidatos nace a partir de la idea en que los líderes de los partidos deben cumplir a las exigencias de los miembros del partido y de la ciudadanía. Según Freidenberg (2006) “la democratización se consigue con mayor control de los representantes por parte de los ciudadanos

y esto se hace extensible a los militantes con respecto a sus autoridades y sus candidatos” (Freidenberg, 2006, p.6). Entonces un partido obtendrá democracia interna cuando sus dirigentes rindan cuentas ante quienes lo conforman. La idea de que el pueblo no solo pueda castigar en elecciones es un debate que se maneja actualmente pero muy difícil de poner en práctica.

#### 2.4 Selección de candidatos a cargos de elección popular y de autoridades partidistas.

El tema de democracia interna, está directamente relacionado con la selección de candidatos. Existe una relación directa en la manera en que se elige a un candidato y en la disciplina de los miembros, y se explica como “delimitación a quién se debe la obediencia (cúpulas vs. Ciudadanos), condiciona el grado de cohesión interna del bloque e influye sobre la rendición de cuentas que los políticos llevan frente a sus ciudadanos”. (Freidenberg, 2005, p.65).

Los mecanismos para nominar candidatos son de vital importancia, en tanto son el punto en que se encuentran los partidos como organizaciones privadas y los aspirantes a cargos públicos (Zovatto, 2001, Alcántara, 2002, p.15). Para obtener los resultados eficaces se enfocará en los mecanismos empleados por los partidos, ya que en caso de utilizar mecanismos participativos e incluyentes serán aquellos en donde existan elecciones, caso contrario se observará que sola una persona es la que influye en las decisiones, en este caso, será el líder del partido.

En el caso de partidos que tengan líderes políticos que no promuevan de la participación, inclusión de las minorías, entre otras, es posible que adopten una personalidad autoritaria y conservadora, al momento de emplear cambios de autoridades y una constante reelección de las dignidades. La selección de candidatos es una de las metas más complicadas de lograr con eficacia ya que

se enfrenta ante la personalidad y autoritarismo de los líderes de manera que no facilitan la obtención de una factible democracia interna.

La postulación y selección de candidatos según Fabián Acuña (2009) tiene efectos significativos sin tener en cuenta si esta se realiza en procesos abiertos o cerrados ya que de una u otra forma los candidatos tendrán estrecha relación con el electorado. De esta manera, se corrobora la definición de Sartori sobre: “los partidos políticos no son facciones ni partes de algo, sino son parte de un todo y conductos de expresión”. (Sartori, 1997)

Erickson y Carty (2009), comparten la idea argumentando que el método que se utilice para seleccionar candidatos puede tener implicaciones en la cohesión del partido y modificar el carácter político del mismo. La postulación de un candidato es una acción vinculante y legítima que permitirá conocer la dinámica partidista y los momentos con mayor conflicto.

La importancia para Alan Ware (1996) radica en la preocupación existente en la controversia asociada a los partidos políticos que trata del control e influencia que tienen los líderes en los candidatos lo cual en muchos de los casos es inevitable. Lo que llevaría a los teóricos a la dicotomía entre la centralización – descentralización. Es por esta razón, que los partidos políticos deberán controlar el proceso de nominación y este determinara si se lo lleva a cabo a través de organizaciones locales o estructuras centrales.

La selección de candidatos es una pieza clave para medir los niveles de democracia interna dentro de un partido por lo que se relacionaría con el tipo de institución partidista. Sin embargo, para Robert Michels (1911) un proceso altamente democrático para la selección de candidatos es ineficiente por la razón de que las organizaciones partidistas acaban siendo manipuladas por un

grupo muy pequeño de personas. Por la razón de que, “Quien dice organización, dice oligarquía”, escribió Robert Michels en 1911. Según Robert Michels, la consolidación de las organizaciones que son estructuradas de manera jerárquica es algo que no se puede evitar, por la razón de que la repartición del trabajo y la especialización de quienes la conforman es necesaria lo que directamente llevaría a que las elites tomen la decisión. La “ley de hierro de la oligarquía” fue creada por Michels para revelar el antagonismo entre la democracia y la organización partidistas. Los procedimientos internos democráticos son necesarios pues los partidos necesitan de una disciplina casi militar para cumplir sus objetivos. Entonces los procedimientos se convierten en unos eslabones dentro de una cadena de mando.

En sí, la nominación de candidatos es parte fundamental de la democracia interna por que condiciona la actuación entre cúpulas y ciudadanos; y la rendición de cuentas de los líderes hacia los ciudadanos. También es una de las dimensiones para identificar el grado de inclusión mediante mecanismos participativos, en caso que no se cumpla con métodos incluyentes la organización partidista tendrá tendencia a ser una organización oligárquica.

## **2.5. Proceso de nominación de candidatos**

La importancia de la nominación de candidatos radica en que son la cara visible de los partidos políticos, ya que las personas que serán elegidas serán aquellas que funcionen como un canal de comunicación entre los intereses de la ciudadanía y los del gobierno. De los nominados también dependerá el éxito o la derrota de un partido político.

En Rahat y Hazan retomado por Luca (2008) el nivel de análisis para el proceso de selección de candidatos se enfoca en preguntas simples como

¿quiénes pueden ser candidatos? Y ¿en qué métodos se eligen a los candidatos?

Peter Siavelis y Scott Morgenstern (2008) partiendo de esos cuestionamientos identifican dos conjuntos, «variables partidarias» y «variables legales o institucionales». Para las variables partidistas es importante el grado de centralización y descentralización de los partidos, para las variables legales es imperante la información dentro de los estatutos de los partidos tales como si se permite la reelección o la prohíben, la ideología y la política de coalición. El siguiente conjunto se enfoca en el tipo de sistema electoral y las reglas de la legislación.

Freidenberg establece que la respuesta depende si hay leyes nacionales que obliguen a dichos procedimientos, o si estas no existen. El grado de inclusión es importante, representara diversos valores que pueden ir desde la inclusión de los ciudadanos, miembros de los partidos, o solo a los miembros de los partidos que efectúen y cumplan con requisitos previamente establecidos.

Según Alcántara en la selección de candidatos existen dos niveles: el que consiste en el “proceso de selección de las autoridades partidistas tanto individuales como colegiadas y el segundo que se refiere al proceso de selección de candidatos del partido a diferentes instancias del régimen político” (Alcántara, 2002, p.2). Por otro lado, existe la aparición de nuevos partidos como el *catch-all*, en donde la concepción de “atrapa todo” es primordial su nominación de candidatos a través de la legitimización popular que cada vez aumentaba. Esto según el autor “se ve afectada por la dualidad privado-público que envuelve a los partidos” (Alcántara, 2002, p.3)

La acogida de las elecciones primarias para seleccionar candidatos ha sido un tema de mucha investigación durante las últimas décadas. Las elecciones primarias han sido una de las formas de escoger dignidades a presidente de la república, jefes de gobiernos o primer ministro en diferentes tipos de partidos tanto conservadores como progresistas. “Las elecciones primarias para la selección de candidatos tienen un efecto publicitario notable para con los candidatos, dan a éstos un empuje legitimador indudable y contribuyen a dejar que una corriente de aire fresco entre en el armario de la política”. (Alcántara, 2002, p.37).

Las ventajas de utilizar primarias se basan en que los candidatos que son elegidos tendrán mayor probabilidad de ganar una elección, promueven un proceso democrático donde la competencia es principal, involucran estrategias y una gran visibilidad pública, una vez ganada las elecciones confieren a los candidatos legitimidad total. Por otro lado, también existen desventajas una de las más notorias son los costos que pueden llegar a ser, conduce al faccionalismo interno, la selección es llevado a cabo por afiliados ordinarios que no tienen una experiencia y debilitan la estructura partidista al destacar la individualidad del candidato y no a lo colectivo.

Para Fabián Acuña (2009) la forma para describir el proceso de elección de candidatos será bajo el nivel de concentración de las decisiones es decir *cúpulas – ciudadanos*, selección abierta o cerrada, estas selecciones podrían ser desde la selección que es determinada por los líderes del partido, los parlamentarios, congresos o convenciones, por encuestas, consulta cerrada o consulta popular. Adriana Gallo (2005) el proceso de selección de candidatos fue visto desde el uso de las primarias abiertas que en un principio fueron percibidas como una vía apropiada de que los partidos políticos mejoraran funciones y recuperan el rol de ser un conducto entre las demandas y exigencias ciudadanas con el Estado.

La implementación de las mismas consistió en reducir la influencia de las elites del partido y evitar la “organización oligárquica”. “La eliminación de intermediarios entre la ciudadanía y los representantes se tornaría más diáfano en el vínculo representativo, proveyendo al candidato electo de autonomía partidaria y por consiguiente de flexibilidad programática e ideológica en la toma de decisiones” (Gallo, 2005, p.27). De manera el canal entre los representantes y ciudadanos respondiera a los intereses colectivos de la ciudadanía y no a los de las elites.

## **2. Marco Teórico**

Para el siguiente análisis se examinará el avance del Partido Social Cristiano y la democracia interna en la selección de candidatos que ha ejercido el partido mediante la normativa legal del Ecuador. Los autores para sustentar el análisis serán tres; Flavia Freidenberg (2003-2006), Alcántara Sáez (1996), y Alan Ware (2002). El análisis se centrará prioritariamente en la selección de candidatos para cargos seccionales específicamente legisladores nacionales y provinciales en los años 2006 – 2009 por la razón del ingreso y la aprobación del Código de la Democracia en 2008 en donde aparece una regulación para la selección de candidatos dentro del partido.

Primero con el uso de la teoría e investigación de Flavia Freidenberg se utilizará para entender el concepto de democracia interna y la selección de candidatos, y la importancia en que radica el análisis de estas variables dentro de un partido político para que exista democracia y la ejerza fuera del mismo, por otro lado Alcántara Sáez brindará la información necesaria sobre los métodos más eficaces y con mayor beneficio para generar buena calidad de democracia al momento de nominar y seleccionar candidatos para un cargo en específico, y por último, Alan Ware hará una especificación sobre las

dimensiones para el análisis, es decir, el seguimiento de los procedimientos de las reglas electorales, como es la toma de decisiones internamente en el partido y la estructura o los órganos que se emplean para la toma de las decisiones.

Para Freidenberg, la realización de internas es uno de los procesos más idóneos, pues manifiestan un mayor nivel de inclusión de actores, mientras que la elección por un unido líder en una línea cardinal indica menos inclusión y la participación.

Para obtener un mejor resultado del ejercicio de la democracia interna se debería usar las elecciones internas pero cerradas. Freidenberg explica, que se puede garantizar que el partido tome sus decisiones. Incentiva la inclusión y participación de los militantes. Mejora las relaciones internas del partido, evita el faccionalismo. El nivel de legitimización se incrementa ante la opinión pública. Las elecciones mediante este proceso no deben obviar la participación de los organismos electorales.

Otra razón de la implementación de internas cerradas es debida a los costos que genera las internas abiertas. Esto se da, por la presión que se genera en obtener más electorado “la presión por encontrar y representar nuevos intereses alienta al empleo de estrategias electorales del tipo *“catch all”* y la ambigüedad programática” (Freidenberg, 2006, p.10). También las internas abiertas conllevan que por fuera del partido político el candidato trate de buscar legitimización lo que puede generar un personalismo y liderazgo tipo *outsiders*. “Las internas abiertas favorecen a reducir prácticas negativas como la endogamia, las redes clientelares, y la influencia de las maquinarias partidarias, creando fórmulas de responsabilidad horizontal” (Romero, 2006, p.58). Se indica que como los gobernantes deben su mandato constitucional a los electores y no a los afiliados (Alcántara y Freidenberg, 2003, p. 19), han de ser los primeros y no los segundos quienes determinen las candidaturas.

Además, este método ayuda a atraer nuevos integrantes a las agrupaciones partidistas, aportando a que “el partido se movilice en torno a nuevos intereses sociales hasta el momento no representados” (Ware, 1996, p. 266), y se “esgrime que, al ser un mecanismo más abierto e inclusivo, oxigena, por vía indirecta, la vida interna de los partidos” (Spota, 1990, Alcántara, 2002), de manera que se puede ampliar los canales de comunicación entre los partidos políticos y el electorado.

## **4. Análisis De Caso**

### **4.1 Antecedentes**

El Partido Social Cristiano (PSC) es considerado como un partido antiguo que aún se encuentra participando en la arena política (Freidenberg y Alcántara, 1998). Los principales fundadores del PSC fueron Camilo Ponce Enríquez y Sixto Duran Ballén (1921-2016) que comenzaron siendo un Movimiento social llamado Movimiento Social Cristiano en 1951. Ambos fundadores fueron presidentes en (1956 - 1960) y en (1984 -1988). En tres oportunidades ha disputado la segunda vuelta electoral para el cargo de presidencia (1979, 1992 y 1996).

“El PSC ha tenido gran apoyo por las regiones de la costa, específicamente en la provincia del Guayas y la capital de la misma Guayaquil” (La6.ec, 2011). El Partido Social Cristiano (PSC) nace de las nuevas formas de apertura a la política que se había generado en los años 50 donde el desarrollo capitalista radicado en sectores de la agricultura y ganadería reconfiguro las estructuras sociales. “Hubo partidos que representaban a la burguesía emergente mientras que otros, vinculados a la aristocracia tradicional, precisamente el PSC surge de estos últimos grupos”. (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.29).

Su actuación política comenzó en el año de fundación en 1951 bajo el lema *Patria libre, Sociedad justa*. El contexto histórico que se vivía en esa época se enfocaba en una sociedad liderada 61 años por una corriente liberal dando paso al populismo que como mayor exponente fue José María Velasco Ibarra y en donde las tendencias de derecha se habían canalizado en ser partidos conservadores.

La principal victoria del Movimiento Social Cristiano (MSC) fue conseguir que partidos que eran de derecha pactaran en solo una forma electoral y poder expandirse territorialmente. Cuando Camilo Ponce Enríquez fue elegido como presidente obtuvo una gran oposición por parte de los liberales y de sectores que no estaban de acuerdo con la vinculación de la iglesia y el Estado. Su gestión se caracterizó por el respeto que había hacia las instituciones, una política de económica restrictiva la cual se caracteriza por contraer el tamaño de la oferta monetaria la misma tuvo mucho énfasis sobre la integración regional y en el gasto público. Después de su gestión el MSC perdió las elecciones contra Velasco Ibarra. “En 1967, el MSC se inscribió bajo el nombre de Partido Social Cristiano ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) como una organización política”. (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.31)

La crisis para el PSC comienza después del periodo no democrático en los años (1972-1979), después de la muerte de Ponce Enríquez en 1976 el PSC afrontaba numerosos problemas primero una falta de liderazgo, no tenía una fuerte estructura y no cumplía con varios requisitos de la ley de partidos políticos en 1978. Para abril cumplió todos los requisitos y volverse a inscribir en TSE.

Ante esta situación se escogió a León Febres Cordero para asumir la dirigencia del partido, la experiencia de Febres Cordero se remontaba a 1966 en donde fue diputado además había liderado la dirigencia de los sectores productivos de la Costa, por lo que no había duda que era el hombre indicado para ejercer un liderazgo apropiado en el PSC (Lara, 2005).

Para 1990 el PSC obtuvo más presencia política en las elecciones pluripersonales, legislativas y seccionales. En 1996 Nebot insistió nuevamente

en postularse a la presidencia de la república enfrentándose contra Abdala Bucarám, quien ganaría con el 54,47% de los votos. (Ferreira, 2015, p.36).

Tras de casi desaparecer el PSC buscaba un líder quien vendría a ser Sixto Duran Ballén hallado por León Febres Cordero (1931-2008) quien fue presentado con la coalición *ad-hoc denominada Frente Nacional Constitucionalista*.

Para el año 2006 el PSC tuvo una gran caída de popularidad aunque todavía controlaba numerosos gobiernos provinciales, cantonales y municipales. El PSC se definió como uno de los partidos políticos que principalmente constituyo al Congreso Nacional, “figurando como la primera fuerza política durante varios periodos legislativos. Sin embargo, sufrió una fuerte caída en las elecciones generales de 2006, pasando de tener 52 a 13 diputados” (Consejo Nacional Electoral, 2006).

El PSC tuvo una buena racha en el 2009 cuando en conjunto con el Movimiento Madera de Guerrero obtuvo la primera mayoría en lista, también obtuvo escaños en provincias como El Oro y Manabí añadiendo que obtuvo un considerable número de militantes en la Asamblea Nacional. Consiguió 146 de 675 escaños, gobernó 13 prefecturas y 14 capitales de provincia (La6.ec, 2011).

En el año 2011 y con el posicionamiento del Movimiento Alianza PAIS en el poder, el PSC ha tenido grandes enfrentamientos públicos con dicho movimiento, de esta manera se ha mantenido inactivo en la “consulta popular y referéndum 2011” por la restricción que fue impuesta al movimiento madera de guerrero por el Consejo Nacional Electoral.

El 2014 se consideró como el tercer partido con más militantes en las Asamblea Nacional aunque frente a la bancada de Movimiento PAÍS su monto era reducido, ese año PAIS configuró como la primera fuerza política. (Consejo Nacional Electoral, 2013).

## 4.2 Características de la organización partidista

La organización de sus inicios funcionó como un “partido de notables”, era ideológicamente conservadora, impregnada de clericalismo y muy elitista. (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.33). El PSC se lo define como un partido elitista por dos razones principales: existieron políticas que conllevaron a la privatización del Estado tal como lo afirma Montufar (2011), como consecuencia el empoderamiento de las cúpulas de poder económico, Pachano (2003) con su término *governabilidad sistémica* explica que existieron arreglos cupulares que fueron causantes de varias decisiones tomadas en la estructura interna del partido haciendo caso omiso a los estatutos, régimen interno e ideología, tal como ocurrió en el mandato de Sixto Duran Ballén frente a alianzas entre Roldosismo y León Febres Cordero, en donde se vio obligado a pactar con las cúpulas para poder gobernar (Pachano, en Felipe Burbano de Lara, compilador, 2003).

Con la entrada de Febres Cordero se redefinió las metas ideológicas se transformó las estrategias políticas del partido. En el caso de la entrada de Jaime Nebot en la organización se concentró en tener una organización y fortalecimiento de la estructura interna. Esto se dio en tres ejes: los comités familiares, las afiliaciones masivas y la recolección de firmas en apoyo a los candidatos. Las afiliaciones y recolección de firmas tienen como objetivo el legitimar la organización, y acrecentar su base militante, lo que por ende con el tiempo reforzara la estructura organizativa del partido. Mientras el tiempo transcurría se convirtió en un partido empresa electoral (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.34) es decir, que su meta principal era tener más electores o simplemente clientes.

### 4.3 Ideología

El PSC en se basó en El código de Malinas en el cual se establece los principios; como el principio de justicia social y enseñanzas de la doctrina social católica. En un principio defendió y persiguió la Doctrina Social de la Iglesia, junto al humanismo, al comunitarismo. Con el paso del tiempo se enfocó en defender los valores e ideas del bloque triunfador liderado por Estados Unidos. “Esto resultaría en perder su carácter religioso, el apoyo de la población serrana. Paso a configurarse en un club de empresarios de orígenes costeños” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.37). Que por medio de la política buscan tener mayor eficiencia en los negocios. En ese tiempo mencionaba que una de las maneras para sostener al país y desarrollar la economía era mediante políticas de libre empresa, fomentar la industrialización y lo privado con la intervención del Estado.

Conforme el tiempo pasaba el PSC se alineaba a la visión capitalista buscando nuevas formas de transformar al sistema económico defendiendo la propiedad privada, la inversión extranjera, y la dolarización. El PSC “promovía un Estado pequeño y fuerte que gobierne y administre mediante la desregularización, desconcentración y descentralización lo cual lo hizo considerar como un defensor de prácticas (oligárquicas)” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.37).

En cuestión de bandos entre izquierda y derecha “los simpatizantes del PSC reconocen el uso de las categorías de izquierda y derecha, lo que indica que poseen una percepción especial de la política” (Freidenberg y Alcántara, 1998, p.39). Para 1996 fue categorizado como un partido de extrema derecha y en 1999 obtuvo la misma posición extrema. (Freidenberg y Alcántara, 1998, p.39).

Dentro de lo que se lee en el Estatuto del PSC (Ia6.ec, 2011) se afirma que su filosofía es humanista, pluralista y comunitaria. Humanista por qué cree que el ser humano tiene la capacidad para tomar decisiones, pensar y actuar de manera individual y que su dignidad no debe ser atentada. Comunitaria, ya

que el ser humano es un ser sociable y dentro de la comunidad se forma bajo normas que responden a un destino común. Y por último, pluralista, por que defiende el libre albedrío de las personas, el optar por ideologías y pensamientos distintos y tratar de respetar y convivir con igualdad de condiciones, es por esto que rechaza el totalitarismo.

#### **4.4 El partido social cristiano como organización burocrática**

Para describir la organización burocrática del PSC se debe empezar conociendo que “Los estatutos socialcristianos describen a su estructura como una relación piramidal entre los órganos internos que se unen mediante dos dimensiones. El primero territorial (nacional, provincial y cantonal)” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.57). El segundo es “funcional (deliberativo o ejecutivo). Tiene un organismo deliberativo que sería la (Asamblea), uno ejecutivo (directiva), uno administrativo (consejo plenario) y un presidente (con su vicepresidente, secretarios y tesorero) y uno comunitario (comité de base o célula)” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.57).

“La *asamblea nacional* es la autoridad máxima del partido (Estatuto, art.13). Esta se encarga en definir la ideología y la organización” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.58), es decir, las estrategias, programa político, rumbos fundamentales, el aliarse a otras organizaciones partidistas, incorporar miembros de las directivas y de cada asamblea ordinaria.

La asamblea nacional está integrada por “dirigentes de la directiva nacional, los diputados y prefectos, los ex presidentes y ex vicepresidentes de la republica que representaron al partido, presidentes de los tribunales de disciplina, fiscalización y electoral de las asambleas provinciales” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.58). La recurrencia en que la asamblea nacional del partido se reúne ordinariamente es cada dos años en el mes de noviembre. Pero en caso que exista un asunto de gran importancia los miembros pueden establecer una reunión de manera extraordinaria.

La principal función de La *Directiva Nacional* es la de toma de decisiones y poder responder ante las acciones que realice la Asamblea Nacional en materias como la gestión política y gestión económica. “Sus miembros son elegidos por resolución de la mayoría de los asambleístas nacionales, de manera individual o por lista en votación nominal o secreta. La directiva tiene dos tipos de miembros: los que tienen voz y voto y los que tienen voz pero no voto” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.61). Entre lo que tiene voz figuran el presidente nacional, los vicepresidentes, secretario nacional, tesorero, seis vocales principales, los ex presidentes constitucionales de la república y del partido. Los que no tienen voz, se encuentran los presidentes de los tribunales nacionales de disciplina y fiscalización, los legisladores y el presidente y vicepresidente de la república de afiliados.

El principal objetivo de los que conformen el “Comité de Base o Célula es un organismo donde los afiliados trabajan activamente para poder ser miembros activos, esta ubicados en cada barrio con un mínimo de 5 afiliados y un máximo de 12” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.77).

Por otro lado, la *Asamblea Provincial* está conformada por los integrantes que también hacen parte de la directiva nacional, se reúne ordinariamente cada año. “Cada cantón elige un número de delegados equivalente al resultado de dividir 50 por el número de cantones de la provincia” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.63). La *directiva Provincial* está conformada por un presidente provincial, dos vicepresidentes, un secretario provincial, un tesorero, seis vocales principales, los jefes provinciales de las secciones políticas, los ex presidentes provinciales, los diputados provinciales electos, el prefecto y consejeros provinciales electos, un secretario y tesorero. “Cada presidente de la directiva provincial dura en su cargo dos años e informa de sus actividades y de lo que ocurre con el partido en la provincia a la Directiva Nacional” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.63).

En el caso de *la Asamblea Cantonal* está integrada por miembros de la directiva cantonal. La recurrencia de sus reuniones es anualmente de manera ordinaria. Los miembros que forman parte de la directiva Cantonal son “un presidente, dos vicepresidentes, un secretario, un tesorero, seis vocales, los jefes cantonales de las secciones políticas, los ex presidentes cantonales, alcalde de la jurisdicción, los concejales principales un pro secretario y pro tesorero” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.64).

#### **4.4 Las reglas en Ecuador**

Los cambios en el Ecuador se dieron desde la constitución de 2008, la anterior constitución (1998) no consagraba a profundidad los temas de representación política o la modificación de las reglas electorales según Falconi dicha constitución de 1998 no buscaba democratizar los partidos políticos y había poca información sobre la descentralización de principios. Con la nueva constitución, específicamente, se detalla a profundidad e adquiere importancia “lo que respecta a la participación ciudadana en democracia, al establecer pilares teóricos y jurídicos”. (Falconí, 2012, p.7)

La constitución del año 2008 se enfoca sobre la importancia del nivel de participación de la ciudadanía en la democracia. Según las palabras de Falconí:

“Nunca ha habido tanta amplitud y sostenido con tanta tolerancia el modelo democrático; aquel establece, el reconocimiento pleno de todas las formas de organización social como instrumentos reales para concretar el principio de autodeterminación de los pueblos y de los grupos”. (Falconí, 2012, p.7)

La ciudadanía y su participación democrática están reconocidas en art. 95, que no solo se enfoca en regular la dinámica electoral sino también los establecimientos de los medios viables y legales para el desarrollo nacional. También regula la dinámica electoral externa así como la competencia entre los

partidos como de su intervención e inclusión evitando prácticas discriminatorias.

Con el nuevo Código de la democracia el sistema de partidos políticos se ha fortalecido por medio de una “ley integral” “que ordena los aspectos centrales del sistema y que profundiza y conserva los principios que están establecidos en la Carta Política”. “También se expidieron disposiciones que fomentaron el ejercicio de la democracia al interior de las organizaciones políticas; esto permitió que los militantes de dichas organizaciones puedan elegir a sus candidatos mediante elecciones primarias o procesos democráticos”. (Falconí, 2012, p.9).

#### **4.5.1.1 ¿Quiénes pueden ser candidatos a cargos seccionales en el Ecuador?**

El literal número 8 del Art.61 de la Constitución de la República del Ecuador “reconoce el derecho a la participación de las ecuatorianas y los ecuatorianos en goce de los derechos políticos a conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse y desafiliarse libremente y participar en la decisiones que se adopten” (El pleno del Consejo Nacional Electoral, “Constitución de la República del Ecuador, art.61, Quito, Ecuador, 2010.)

Según lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de organizaciones políticas, Código de la Democracia para poder ser nominados a cargos seccionales se presenta como principal requisito:

“tener cumplido diez y ocho años de edad al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; haber nacido o vivido en la respectiva jurisdicción por lo menos durante dos años de forma ininterrumpida; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución”. (Ley Organiza Electoral, Código de la Democracia, art.95 Quito, Ecuador, 2009).

#### **4.6 Democracia interna y selección de candidatos a cargos seccionales en el partido Social Cristiano.**

En el Partido Social Cristiano se reconoce como una organización estructurada de manera jerárquica, esto vendría a ser un punto a favor según Ferreira (2015), por la razón de que su organización interna se tornaría fuerte. A pesar de que exista en una “organización fuerte” internamente la toma de decisiones y la consolidación de listas tendrían bastantes críticas por parte de los militantes.

Según Ferreira (2015), en varias entrevistas que realizó llegó a la conclusión que los procesos de toma de decisión se acumulaban únicamente en la dirigencia nacional (la cual es un organismo que se cerciora que las autoridades electas cumplan con los preceptos y principios del partido), dejando de lado la participación y opinión de los militantes. Para Freidenberg (2006) la implementación del régimen de la democracia interna no solo se base en que existan elecciones internas para nominar candidatos sino que depende de otros factores que se refieren a la distribución del poder dentro de la organización partidista, derechos y voluntad de los afiliados, participación y rendición de cuentas. “puede haber elecciones internas para elegir candidatos o autoridades, pero el partido sigue siendo oligárquico y cerrado a las bases”. (Freidenberg, 2006, pp. 2-6).

El principal reclamo de los militantes se basaba en dicha concentración que hizo que figuras ya electas del partido lo dejaran y el partido empezara a perder representatividad política, además que aseguraron que la transparencia de las gestiones no eran adecuadas y no existía la inclusión de la militancia en la toma de decisiones para la nominación de candidaturas lo que logro un deterioro del régimen de la democracia interna.

Por lo tanto, a partir de las entrevistas de Ferreira se pudo inferir que había insatisfacción e impotencia en sus militantes, por la razón de que se había otorgado puestos de decisión gubernamental a personas que eran cercanas a los dirigentes del partido, es por esto que el PSC ha sido catalogado “como una organización electoral que se activan en tiempos electorales y descuidan a su militancia en los períodos entre elecciones” (Ferreira, 2015, pp. 87-88).

En lo que respecta a la democracia interna, específicamente, la participación y voluntad de los militantes ha sido mermada por una brecha existente entre militantes y dirigentes, afectando a los espacios de interacción, capacitación y toma de decisiones colectivas, haciendo que se perdiera el interés y la colaboración de los militantes. “Estas fallas fueron identificadas por parte de los militantes quienes reclaman el derecho de ser parte del proceso de selección de candidaturas”. (Ferreira, 2015, p. 89).

“El partido actuó a espaldas de los militantes durante algunas décadas, pues se convirtió en empresa familiar, y lo vio usted en la última elección: mi esposa es candidata, mi moza es candidata, mi hijo es candidato, mi sobrino, candidato. Entonces si no era de ese círculo, de los mismos de siempre, no había opción de ser candidato” (Ferreira, 2014, p. 84)

Este fue el momento exacto en donde sin ninguna duda, la irrupción de una campaña de desprestigio comandada por Rafael Correa hacia la partidocracia y vieja oligarquía daría buenos resultados en la credibilidad del movimiento PAIS y fuera el comienzo de un declive de varias organizaciones partidistas. (Ferreira, 2015).

Refiriéndonos al Partido Social Cristiano y su selección de candidatos; Flavia Freidenberg y Alcántara mencionan que “dentro del PSC tienen dos tipos de mecanismos: uno de carácter formal y otro informal” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.72). El Estatuto del PSC establece que los cargos presidenciales sean elegidos mediante “la asamblea nacional y los candidatos a legisladores por la directiva nacional. La nominación de candidatos a legisladores, alcaldes o concejales se la realiza en una de las asambleas (provincial o cantonal)” (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.72). Las personas que han sido nominados para cargos seccionales deben ser de conocimiento de la directiva nacional quien será el órgano que tome la última decisión.

En contraste con lo señala Alcántara y Freidenberg el presidente nacional del PSC, Pascual del Cioppo, explico en una entrevista que su organización partidista tiene tres formas para evaluar a quienes aspiran a ser candidatos. “Primero: la calidad de su gestión (esto se aplica a los que aspiran a la reelección). Segundo: el resultado de encuestas contratadas para medir su popularidad. Tercero: su dedicación al partido” (El Universo, 2004). Las evaluaciones las realizan los directorios provinciales, pero la aprobación final de las listas es potestad –según el estatuto del PSC– de la cúpula, lo cual, indica Del Cioppo, “no le quita democracia al proceso porque la selección se hace desde las bases”. (El Universo, 2004).

Según Freidenberg y Alcántara (2001) existen otros requisitos que son tomados en cuenta para la ocupación de los cargos algunos de estos requisitos son: “las relaciones personales, pertenencia familiar y de clase, el peso electoral de esa candidatura, las vinculaciones comerciales y financieras y el aporte economismo del candidato”. (Freidenberg y Alcántara, 2001, p. 72).

Las entrevistas realizadas por Freidenberg y Alcántara a militantes del Partido Social Cristiano en 2001 estableció que líderes como Febres Cordero y

Nebot, fueron las personas más influyentes en la designación de candidatos. En base de lo que se ha recopilado de los entrevistados es que existe una gran dominación de los líderes para la nominación de candidatos. “La predominancia de los líderes en el proceso interno del partido y, fundamentalmente, por encima de lo que señala el Estatuto”. (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.73).

La toma de decisiones dentro del partido entonces y principalmente dependía de dos factores, el primero es el control de los recursos y el segundo es el hecho de que se mantengan buenas y estrechas relaciones con los líderes (*coalición dominante*). (Freidenberg y Alcántara, 2001, p.70). De esta forma, “se puede aseverar que la formación de las listas principalmente se basa en sondeos de opinión y aceptación pública, en base de las recomendaciones de los dirigentes locales las cuales finalmente serán avaladas por los directivos nacionales.” (Ferreira, 2015, p.84).

El hecho de una selección de candidatos llevada por la coalición dominante hacia que dentro del partido no ocurra faccionalismo y que las tensiones y relaciones en el partido siempre estuvieran en niveles bajos. Aunque esto cambiaría para el año 2006, el ascenso de Nebot Saadi al Poder hicieron que muchos de los militantes y afiliados del partido tomaran una postura ideológica entre dos bandos unos a favor de Nebot y otro con León Febres Cordero.

La causa principal sobre una ideología bifurcada entre dos líneas dentro del PSC se debió a la selección de candidatos (2006) ya que esta se vio en problemas por la negativa de Nebot para la reelección y no existía otra figura con tal representatividad y peso dentro del partido por lo que el ex presidente León Febres Cordero designó a Cinthia Viteri como candidata a la presidencia del Ecuador, lo que llevaría a un faccionalismo interno del partido. Como consecuencia la campaña del 2006 se la percibió como una campaña de dos

cabezas. Por un lado la parte que apoyó a la decisión de Febres Cordero y por el otro a Nebot lo que conduciría a la mayor pérdida que haya tenido el PSC ya que Cinthia Viteri solo obtuvo el 9,63% de los votos.

La crisis del Partido Social Cristiano por la falta de personajes radicó en la dificultad de elegir un candidato presidencial, la forma de elección de los distintos cargos se lo realizó de manera centrípeta para que todo fuera alrededor de los líderes y “grupo de notables” (Freidenberg y Alcántara, 2001). “Con antelación se conoce quienes serán los futuros candidatos, las asambleas se utilizan para corroborarlos, y cuando existen problemas, es Nebot quien finiquita la decisión de quien se hará cargo, tiempo atrás era León Febres Cordero” (Entrevista a Alfredo Serrano).

Como no existía una normativa que regule dentro de las organizaciones la asignación de candidatos y dirigentes tuvo como consecuencia que los estatutos no cumplieran su función y existiera una flexibilidad de las reglas. Como ejemplo de esto, el periódico El Universo publicó en 1996 que el candidato a primer diputado provincial por Cañar fue elegido mediante las reglas del azar. La disputa para nominar al candidato era entre Alfonso Monsalve y Milton Ordoñez y para definir la candidatura se basaron en los resultados de la lotería. Monsalve eligió números impares y Ordoñez números pares, la lotería en ese tiempo ganó con números pares y Ordoñez fue elegido como el candidato para la reelección del cargo de diputado provincial por Cañar. (El Universo 26 de febrero de 1996).

Si bien la toma de decisiones era de manera centralizada a nivel dirigencial ocasiono que muchas figuras del partido se retiraran del partido. El principal argumento para el deterioro del partido y la salida de muchas de las figuras del partido según los militantes es que desde el momento en que se concentró el poder en manos de la Dirigencia Nacional no se ha producido un

cambio en la cúpula del poder, el ejemplo más claro es el presidente, Pasquale Del Cioppo, quien asumió en el 2000 y se encuentra hasta la actualidad en el cargo.

Referente a la selección de candidatos seccionales 2009, específicamente los asambleístas nacionales tuvieron varios procesos y métodos para ser elegidos, algunos acordes de los preceptos de la democracia interna y métodos establecidos para la selección de candidatos, mientras que otros siguieron utilizando métodos rudimentarios e informales. Se utilizaron métodos “entre las elecciones primarias, el arreglo entre élites en negociaciones de los burós políticos de los movimientos y/o partidos, la negociación entre las directivas nacionales y locales o la designación (dedazo) en función de los resultados de encuestas previas”. (Freidenberg, 2011, p. 74)

Las entrevistas realizadas por Ferreira resaltaron que la concentración de poder se encuentra en la directiva nacional y a causa de esto, la asamblea solo sería un espacio en donde se reconozca las disposiciones tomadas por la directiva de manera formal y se informe las decisiones adoptadas en el partido. De esa forma, Ferreira asevera que la nominación de candidatos en el Partido Social Cristiano se los realiza mediante métodos como los sondeos de opinión y aceptación pública, encuestas, que son tutelados por dirigentes locales, siendo después avaladas y anunciadas por la dirigencia nacional. “La conformación de listas principalmente, se hace en base a sondeos de opinión y aceptación pública, en base a las recomendaciones de los dirigentes locales, las cuales finalmente serán avaladas por los directivos nacionales”. (Ferreira, 2015, p.84).

El uso de estas herramientas como “el manejo de las encuestas es un recurso importante para los candidatos y sus campanas que incluso condicionan las estrategias de los políticos, de los medios de comunicación y de los ciudadanos”. (Freidenberg, 2011, p. 75)

Entonces la selección de candidatos a cargos seccionales en este contexto se vería sesgado por la aprobación del líder de la Dirigencia Nacional. “En el caso de la postulación para candidaturas no es muy diferente, pues los militantes que deseen terciar como candidatos por el PSC, deberán contar con la aprobación y el respaldo de los líderes partidarios”. (Ferreira, 2015, p.84).

Según la toma de decisiones será en base a la Directiva Nacional del partido la cual controlara las listas de las candidaturas, la posición y nominación de cargos. “La estructura del PSC se basa en una organización desde lo local, que valida las acciones de la dirigencia nacional; lo que también legitima las decisiones tomadas en la cúpula del partido”. (Ferreira, 2015, p. 53).

## **5. Conclusiones**

En el contexto Ecuatoriano se ha podido observar que han existido cambios en cuestión de integrar leyes que involucren la democracia interna en los partidos y regular los métodos de selección de candidatos. Antes de la aparición del Código de la Democracia no existía alguna mención de cómo se regula la selección de candidatos ni la noción de democracia interna. Se supondría que la implementación de la democracia interna sería una forma de generar alta calidad de democracia ya que estas leyes estructurarían no solo los estatutos de los partidos sino también la forma en cómo se organizan. Es decir, que la organización partidista actuó en base a principios compartidos como un pluralismo basado en la inclusión, competitividad, acogimiento de valores democráticos, tales como la libertad de expresión y de elección de manera que se recurra a mecanismos que forjen competencia en los procesos de toma de decisión, además de que exista participación de los afiliados para

hacer efectiva la voluntad de la mayoría en la organización partidista y que existan vías de comunicación que permitan el funcionamiento adecuado del control político. (Freidenberg, 2005).

Sin embargo, a pesar de varias adecuaciones a las leyes ecuatorianas que regulan las nominaciones a cargos se ha visto como todavía los partidos políticos escogen a sus candidatos de manera informal. En lo que respecta al Partido Social Cristiano, desde el punto de vista de los militantes se reconoce el decrecimiento de la democracia interna. El distanciamiento del partido de la democracia interna comienza desde que el PSC se aleja de lo que fue su inspiración primordial, Código de malinas, el cual fue establecido en 1920 entre la Iglesia y La Unión Internacional de Estudios Sociales. Este Código consta de 179 artículos en donde priman dos ideas centrales: la idea de justicia y la búsqueda de la dignidad humana y la paz social en el trabajo. El principio de Justicia social es uno de los más imperantes dentro del Código de Malinas ya que establece la “eliminación de toda forma de trabajo de discriminación, acoso moral o persecución en torno al trabajo” (Ulloa, 2009). El trabajo es percibido como un derecho del individuo el cual ayudara a cubrir las necesidades de la sociedad. Se supondría que la adaptación de tales principios en un partido ayudaría a crear una vida digna y utilizar de manera eficiente los recursos que según la doctrina de la iglesia Dios ha provisto.

Según la gestión de sus dirigentes e la inclusión de los militantes han sido varios elementos que se han visto afectados por la falta de democracia interna. Algunos de los elementos van ligados al que el partido siempre tuvo sesgos elitistas ya que existieron políticas, como la privatización del estado o los arreglos cupulares que ayudaron a que las cúpulas de poder económico mantuvieran sus intereses por encima de la ideología y se mantuvieran en control del PSC de manera que es una causa por la cual varias veces se ha ignorado a la estructura institucional del partido.

A partir de las entrevistas revisadas se puede constatar que en el Partido Social Cristiano, muchas de las tomas de decisión van por encima de lo que está establecido en el estatuto, generando insatisfacción, impotencia y falta de credibilidad el mismo, y hace que el partido se base en figuras y tendencias oligárquicas para la toma de decisiones y la nominación de candidatos.

Otro factor que se pudo inferir es que muchos de los puestos para candidatos seccionales son personas cercanas a los dirigentes o a su vez han sido escogidas en base a sondeos, al azar, recomendación o encuentros. El actuar de los partidos se centra en que la democratización interna puede tener efectos negativos sobre el éxito electoral, ya que no genera muchos incentivos a los políticos para que exista un cambio, ya que existen partidos que pueden ser rígidamente centralizados y pueden llegar a tener mejores resultados que partidos excesivamente democráticos que terminan en rotundos fracasos electorales (Freidenberg, 2005, p.86).

Los incentivos juegan un rol importante y fundamental en la democracia interna ya que los partidos que demuestren más grado de democracia serían aquellos que recibieran un mayor número de afiliados, más recursos humanos y financieros, mayor legitimidad y credibilidad por parte de la ciudadanía. En este contexto, se puede concluir que en Ecuador no existen incentivos que premien a los partidos que hagan el esfuerzo por aplicar la democracia interna y es por esto, que regresan a tendencias oligárquicas o a métodos informales ya que la opinión pública ayuda al que partido no pierda representatividad política y se mantenga en el juego. Una manera de generar mayor democracia interna en los partidos está asociada con una "mayor transparencia de sus gestiones, profesionalización de los políticos y el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización de sus actividades" (Freidenberg, 2005, p.86). De esta manera, se promovería la competencia interna y la adecuación de reglas informales y formales.

## 6. Referencias

- Aceproject.org. (2017). Elecciones primarias. Disponible en: <http://aceproject.org/ace-es/topics/pc/pcb/pcb02/pcb02a/pcb02a1> [Acceso 1 de Mayo 2017].
- Acuña Villarraga, F. (2009). Partidos políticos y procesos de selección interna de candidatos en Colombia (1st ed.). Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Recuperado de: <file:///C:/Users/Annge/Downloads/Fabian%20A%20Acu%C3%B1a%20Partidos%20pol%C3%ADticos%20y%20procesos%20de%20selecci%C3%B3n%20interna%20de%20candidatos%20en%20Colombia.pdf> (Acceso: 15/04/17).
- .Alcántara Sáez, Manuel. (2002): Experimentos de democracia interna. Las primarias de partidos en América Latina, Working paper, #293. Disponible En <https://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/293.pdf> [Acceso: 15/04/17].
- Burbano de Lara, Felipe, compilador. Democracia, gobernabilidad y cultura política. FLACSO ECUADOR, 2003.
- Catón Matthias (2006). Democracia Interna del partido. Diccionario de Ciencia Política, México, D.F.: pp. 345-347. Recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/nelson+nogales/15ad7bead3445173?projector=1> [Acceso: 15/04/17]
- Duque Daza, Javier. (2007). Institucionalización organizativa y procesos de selección de candidatos presidenciales en los Partidos Liberal y Conservador colombianos 1974-2006. Estudios Políticos, 31, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 141-181. Extraído de: [file:///C:/Users/Annge/Downloads/Javier%20Duque%20Daza,%20selecci%C3%B3n%20de%20candidatos%20en%20los%20partidos%20Lib%20y%20Cons,%201974-2006%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Annge/Downloads/Javier%20Duque%20Daza,%20selecci%C3%B3n%20de%20candidatos%20en%20los%20partidos%20Lib%20y%20Cons,%201974-2006%20(3).pdf)

- Falconí, F. (2012). Ecuador: el papel de los partidos políticos después de la nueva Constitución y los resultados luego de los cinco años de Revolución Ciudadana. Ecuador. (Ponencia – secretario- Nacional). Disponible en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Ponencia-Secretario-Nacional-18abril2012.pdf> [Acceso: 17 de mayo del 2017].
- Ferreira, J., (2015). La dinámica de la militancia en la crisis de los Partidos Políticos Ecuatorianos. FLACSO. Sede Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8625/2/TFLACSO-2015JFS.pdf> (Acceso: 15 de Mayo del 2017).
- Freidenberg, F. (2011). Ecuador 2009: las elecciones que consolidan el cambio del sistema de partidos disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/264082553\\_Ecuador\\_2009\\_las\\_eleccion\\_que\\_consolidan\\_el\\_cambio\\_del\\_sistema\\_de\\_partidos](https://www.researchgate.net/publication/264082553_Ecuador_2009_las_eleccion_que_consolidan_el_cambio_del_sistema_de_partidos) [acceso 22/05/ 2017].
- Freidenberg, F. Alcántara, M. (2001). Dueños del Poder los Partidos Políticos en el Ecuador. FLACSO. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=23017> Acceso: [2 de mayo del 2017]
- Freidenberg Flavia. (2006). (a) Democracia interna: reto ineludible de los partidos políticos. Universidad de Salamanca. Recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/nelson+nogales/15ad7bead3445173?projector=1> Acceso (25/03/17)
- Freidenberg, F. (2005). “Selección de candidatos, partidos y democracia en los países andinos”, en Kristen Sample y Daniel Zovatto (edit.). Democracia en la región andina, Transparencia e IDEA, pp. 61-91, Estocolmo, 2005. Recuperado de: <file:///C:/Users/Annge/Desktop/SeleccionCandidatosAndinos05.pdf> [Acceso 15/04/17].

Freidenberg, Flavia. (2003). Selección de candidatos y democracia internas en los partidos de América Latina. Editado por la asociación civil transparencia e internacional IDEA. Recuperado de: [http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/24137\\_Cached.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/24137_Cached.pdf)

Gallo, A. (2005). La democracia interna en el ámbito partidario (1st ed.). Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga, Facultad de Derecho. Recuperado de:

file:///C:/Users/Annge/Downloads/Gallo%20Adriana%20Democracia%20interna%20en%20el%20ambito%20partidario%20en%20AL.pdf [Acceso: 15/04/17].

Hernández Valle, Rubén (2002). La democracia interna de los partidos políticos. Revista de derecho político, num. 53. Pags. 473-492. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/viewFile/9249/8836> (Acceso 15/04/17).

La6.ec. (2011). Historia e Ideario - Partido Social Cristiano. [Disponible]: [http://www.la6.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1&Itemid=14](http://www.la6.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=14) {Acceso: 4 de Mayo del 2017}.

Luca, M. (2008): Elecciones primarias: La selección de candidatos por los partidos políticos. En: I Jornadas de Investigación en Ciencia Política: 9-16. Panamá: Universidad Nacional entre Ríos. Disponible ende: [http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/publicaciones/libro\\_JCP\\_I.pdf](http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/publicaciones/libro_JCP_I.pdf)

Muller, Gonzalo. (2008). Democracia interna y selección de autoridades. Universidad del Desarrollo. Recuperado de: [file:///C:/Users/Annge/Downloads/Capitulo\\_6\\_P2.pdf](file:///C:/Users/Annge/Downloads/Capitulo_6_P2.pdf)

Montufar, César. León Febres Cordero y la reconstrucción neoliberal. Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Abya-Yala, 2011.

Niedermayer, Oskar (1993): Innerparteiliche Demokratie, Stand und Perspektiven der Parteienforschung in Deutschland. Opladen. Recuperado de: [http://www.perupolitico.com/?p=62\\_](http://www.perupolitico.com/?p=62_)

Olga, C. (2016). Primarias abiertas o cerradas. El nuevo Herald. Disponible en: <http://www.elnuevoherald.com/entretenimiento/ent-columnistas-blogs/olga-connor/article65714152.html> [Acceso 1 de Mayo 2017].

Orozco Henríquez, (2003). La democracia interna en los partidos políticos de Iberoamérica y su garantía jurisdiccional. Derecho constitucional de Sevilla, CEPRI, Rio cuarto.

Perú Politico.com. La democracia internas, sus límites y su importancia (2005). Recuperado de <http://www.perupolitico.com/?p=62> [Acceso: 15/07/17].

Rahat, C. y Hazan, R.Y. 2001: "Candidate Selection Methods", en: Party Politics 7 (3), 297–322. Rohrschneider, R. 1994: "How Iron is the Iron Law of Oligarchy?", en: European Journal of Political Research 25, 207–238.

Orozco Henríquez, (2003). La democracia interna en los partidos políticos de Iberoamérica y su garantía jurisdiccional. Derecho constitucional de Sevilla, CEPRI, Rio cuarto.

Perú Politico.com. La democracia internas, sus límites y su importancia (2005). Recuperado de <http://www.perupolitico.com/?p=62> [Acceso: 15/07/17].

Pleno del Consejo Nacional Electoral, (2010) Disponible en: <http://cne.gob.ec/images/d/organizaciones/documento1.pdf>. [Acceso: 25 de Mayo de 2017].

Rahat, C. y Hazan, R.Y. 2001: "Candidate Selection Methods", en: Party Politics 7 (3), 297–322. Rohrschneider, R. 1994: "How Iron is the Iron Law of Oligarchy?", en: European Journal of Political Research 25, 207–238.

- Romero, Francisco. (2006). La democracia interna en el ámbito de los partidos políticos latinoamericanos. Revista ORG & DEMO. Recuperado de: <http://www2.marilia.unesp.br/revistas/index.php/orgdemo/article/viewFile/393/293> [Acceso: 25 de Mayo del 2017].
- Sartori, Giovanni (1976-1987). Partido y Sistema de partidos, vol1. Madrid, alianza Universidad.
- Sartori, Giovanni (1986). Elementos de teoría Política, Barcelona.
- Ssociólogos (2014). “La Ley de hierro de la oligarquía” – Partidos políticos en democracia que no son organizaciones democráticas. Recuperado de: <http://ssociologos.com/2014/03/24/la-ley-de-hierro-de-la-oligarquia-partidos-politicos-en-democracia-que-no-son-organizaciones-democraticas/> [Acceso: 15/04/17].
- Ulloa, F. (2009). Principio Cristiano de Justicia social y el código de malinas. Derecho laboral costarricense. Blogspot.com. Recuperado de: <http://derecholaboralcostarricense.blogspot.com/2009/06/principio-cristiano-dejusticia-social-y.html> (Acceso: 04/07/17).
- Universo, (2004). Democracia en partidos es limitada, según PNUD. Extraído de: <http://www.eluniverso.com/2004/07/04/0001/8/B01622A0142E4A8F840FF41D8D159560.html> [Acceso: 22/05/2017].
- Ware, Alan. (1996). Partidos Políticos y Sistemas De Partidos. FLACO BIBLIOTECA. Ediciones Istmo S.A. (2004). Extraído de: <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/n.nogales%40udlanet.ec/15ab8e649fd9923a?projector=1>

